

Guayaquil, Julio 29 del 2003

**Señores**

**Miembros de la Junta de Accionistas de INSPECTSERV S.A.**

**Ciudad.-**

Sres. Accionistas, en cumplimiento al pedido realizado por ustedes, presento el informe elaborado en base a los requerimientos de la Resolución No. 92.1.4.3.0014, Registro Oficial 44 del 13 de Octubre del 1992.

La disposición de la Junta en cuanto a incentivar a los administradores para obtener mas representación en el mercado y poder obtener mayores ingresos y que por lo menos generan mayor utilidad se cumplió, el crecimiento de las ventas supero las expectativas, a pesar que, al mismo tiempo los costos y gastos se incrementaron , principalmente en gastos de representación, movilización y teléfonos.

En cuanto al personal se dispone de 3 personas en lo administrativo y 2 operativos, se contrata de acuerdo a las circunstancias, personal de apoyo para las inspecciones y fumigaciones

En el año se realizaron 2 arqueos de caja perdiendo algo de control en este rubro, se recomienda efectuarla por lo menos una cada mes.

Se recomienda implementar el sistema de comisiones por ventas para incentivar a los administradores y personal en general, o como sistema de negociación, situación que en el año 2002 ha sido incipiente. En lo personal pienso que esta política dará mas capacidad de negociación y crecimiento. Adicionalmente una ampliación del mercado, principalmente en seguros, área que no esta siendo explotada.

Las deudas tanto con la administración tributaria, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y con los empleados representa únicamente a las del ultimo mes del año, es decir se encuentran al día en las obligaciones.

Las cifras presentadas en los estados financieros tienen correspondencia respecto a los registros de contabilidad, y en sus procesos se han aplicado los Principio Contables Generalmente Aceptados.

Sin otro particular me despido expresando mis más sinceros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Ing. Marcelo Pesantes A.  
Comisario



29 JUL. 2003